



DECRETO N° 703.7

LAJA, Febrero 14 de 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 134 de fecha 28/08/2012, del Departamento de Secretaria de Planificación Municipal
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir un notebook para fondos concursables sin aporte de la comunidad.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZESE**, la Orden de Compra por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR I.V.A. INC
INTERGRADE S.A. RUT: 96.669.540-4	3734-61-CM13	US \$ 446,25.-

2.- **PROCEDASE**, el pago, habiéndose constatado que el notebook fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a los subtítulos 3102006002 Sp. 2 del presupuesto municipal vigente año 2013.

3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ST

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Archivo SSMM